Alfonso por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jaen, del Algarue, Señor de Molina.

Al concejo, justicia, regidores, caualleros, escuderos, omes buenos de la villa de Ecija, salud, como sabedes que yo enuiet a esta villa por mi alcalde, que fuese por mi alcalde en la dicha villa, e que tomase juramento a los caualleros e escuderos e omes buenos de la dicha villa, el tenor de la carta es este que se sigue:

Alos concejos e a los caualleros e escuderos e omes buenos de la muy noble e muy leal ciudad de Seuilla, don Gonçalo Ruiz Girón, mayordomo del rey don Enrique, su hermano, salud e honra. Ya sabedes como el rey don Enrique, mi señor, que Dios perdone, el tiempo que fue en vida, enuiaron a mandar por mi, e me enuiaron a decir que me enuiaban por alcalde a esta villa de Ecija, e que tomasse juramento a los caualleros e escuderos e omes buenos de la dicha villa, e que les tomasse juramento que fiziesen por el rey don Enrique, mi señor, que Dios perdone, e por la reina doña Leonor, su muger, e por don Alfonso, su fijo primero heredero, que fiziesen por ellos e que les tomasse juramento que fiziesen por el infante don Fernando, que Dios perdone, e que les tomasse juramento que fiziesen por el infante don Alfonso, su fijo, que Dios perdone, e que les tomasse juramento que fiziesen por el infante don Pedro, su fijo, que Dios perdone, e que les tomasse juramento que fiziesen por el infante don Sancho, su fijo, que Dios perdone, e que les tomasse juramento que fiziesen por el infante don Juan, su fijo, que Dios perdone, e que les tomasse juramento que fiziesen por el infante don Pedro, su fijo, que Dios perdone, e que les tomasse juramento que fiziesen por el infante don Fernando, su fijo, que Dios perdone, e que les tomasse juramento que fiziesen por el infante don Alfonso